

DIARIO DE CÓRDOBA

SUBSCRICION EN CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Oficial.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. gobernador civil de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Subasta para el dia 8 de Marzo de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, y Escribano D. Antonio Garcia Mesa, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las 11 de su mañana.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 115 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad calle Abejar núm. 4, procedente del Hospital de la Caridad de la misma, formada sobre 366 varas superficiales, y contiene en piso bajo portal, galerias, un patio, tres salas, un cuarto, cocina, caballeriza, corral, pozo y pila: un piso principal, escalera, galerias, cinco salas, lino cuarto y pajar. Su fachada mira al Sud, anda por Poniente con la calleja de la Cruz, por al Norte con casa núm. 3 horno de pan cocer de Doña Maria de la Cruz y por Levante con otro núm. 5 de Beneficencia. Está arrendada á Rafael Rodriguez y produce en renta anual 550 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 12,375 rs. y tasada en 18,953 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 109 del inventario.—Una casa en esta capital calle de Frias núm. 1.º, procedente del Hospital de la Caridad de la misma, formada sobre 243 varas superficiales, y contiene en piso bajo, portal, galerias, una sala, 3 cuartos, un patio, cocina con pozo, pila y corral. En piso principal, escalera, galerias, dos salas á un cuarto. Su fachada mira á Poniente, linda por el Norte con otra núm. 13 calle de la Puerta Nueva de D. Juan Muñoz, por Levante con la del núm. 14 de la rectoria de la Magdalena, y por el Sud con la del núm. 1 1/2 de D. Manuel Rueda. Está arrendada á Antonio Garcia y produce en renta apual 520 rs., segun el inventario: ha sido capitalizada en 11,700 rs. y tasada en 12,922 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 107 del inventario—Una casa, sita en esta ciudad calle Puerta de Baeza núm. 25, procedente del hospital de la Caridad de la misma, formada sobre 248 varas, y contiene en piso bajo portal, galerias, tres salas, un patio, cocina, apartado, con pozo, pila y corral. En piso principal escalera, galerias, tres salas y un cuarto. Su fachada mira al Sud, linda por Levante y Norte con otra núm. 26 de D. Rafael Castillo, y por Poniente con la del núm. 24 de D. Manuel Olivares. Está arrendada á Juan Aguilar y produce 640 rs., segun el inventario: ha sido tasada en 16,642 rs. y capitalizada en 44,400 rs.: el tipo de la subasta es el de la tasacion. 16,642 rs. No se admitirán posturas que no cubran el tipo

por que salen á subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata se hallan gravadas en union de los demás bienes de que se compone el hospital de la Caridad con diferentes censos á favor de varias Obras pias, sujetos y establecimientos, cuyos réditos anuales importan 1,277 rs. 16 mrs. y porcion de memorias de misas que se cumplen en la parroquial de la Ajerquia, por el alma de varios bienhechores, cuyos gastos ascienden á 2,542 rs. 18 mrs., segun aparece de los antecedentes que obran en la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia, quedando sus compradores al resultado de la consulta pendiente sobre el pago de estas, en el supuesto de que, si han de cumplirse por los rematantes se descontará el capital que á cada una corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de ellas se entenderán enagenadas libres de dicha responsabilidad.

Los derechos de tasacion y demás que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid. Córdoba 28 de Enero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.



Remate para el mismo dia hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.

MEJOR CUANTIA.

Núm. 45 del inventario.—Una casa, sita en esta capital en la Rejuela de S. Lorenzo núm. 13, procedente de la Obrapia de Juan Lopez Pulido, agregada á la casa Hospicio de la misma: está formada sobre 667 varas y contiene en piso bajo portal de entrada, patio primero, una sala, patio segundo, tres salas y una galeria, otro patio, una sala, cuadra, pozo, pila y corral. En piso principal escalera y una sala: su fachada mira á Poniente, linda por el Norte con la núm. 12 del Clero y por el Sud con la del núm. 14 que corre á cargo de D. Domingo Padura y con el huerto de D. Teodomiro Arellano. Está arrendada á Antonio Muñoz y produce 340 rs., segun el inventario: ha sido capitalizada en 7,650 rs. y tasada en 9,227 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

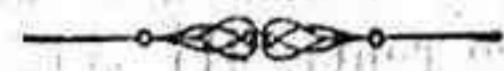
NOTAS.

La finca de que se trata está afecta en union de los demás bienes de que se compone dicha Obra pia á el pago de un dote á los parientes

del fundador de 702 rs. 36 cents. y un situado de 220 rs. 59 cents. á favor del Hospital de la Caridad, segun aparece de los antecedentes que obran en la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia.

Los derechos de tasacion y demás gastos que cause el expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Córdoba 28 de Enero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.



Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el mismo sitio.

Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 958 del inventario.—La primera suerte de las dos en que ha sido dividido un olivar término de Lucena y sitio de los Santos, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, compuesta de 13 aranzadas 3/8 partes de otra y 7 estadales con 317 olivos y 9 faltas: linda á Levante con olivar de D. Pascual Muñoz Capote, á Poniente con la segunda suerte de esta division, al Sud con el camino de las Navas del Cepillar, y al Norte con olivar de D. Blas Sancho. Está arrendada con el todo de la finca á D. José de Burgos Sanchez en 3,400 rs. de cuya renta corresponde á esta suerte la de 2,019 rs. 67 centimos: ha sido capitalizada en 36,334 rs. 6 cents. y tasada en 43,720 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 958 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, término de Lucena y sitio de los Santos, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de 9 aranzadas 5/8 partes de otra y 3 estadales con 249 olivos: linda á Levante con la primera suerte, á Poniente con olivar de D. Antonio Cabrera, al Sud con el camino de las Navas del Cepillar, y al Norte con otro de D. Blas Sancho. Está arrendada con el todo de la finca á D. José de Burgos Sanchez en 3,400 reales, de cuya renta corresponde á esta suerte la de 4,380 rs. 33 cents.: ha sido capitalizada en 24,845 rs. 94 cents. y tasada en 29,880 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores. Los derechos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid y en la ciudad de Lucena.

Córdoba 28 de Enero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 142 del inventario.—Un olivar, término de la Rambla, sitio del Valle de Sta. Maria, procedente del caudal de Espósitos, de la misma, compuesto de 46 pies segun el inventario y una y cuarta aranzadas con 56 olivos segun la tasacion: linda á Levante con otro de Diego Villegas, al Sur con el de Doña Josefa Civico, y al Norte con otro de Doña Marina Fernandez: está arrendado en union de otras 39 fincas de la misma procedencia á D. Fernando de Luna y Osuna en 5.880 rs. por lo que no se le conoce renta. Ha sido capitalizado por los 80 rs. que le han graduado los peritos en 4,440 rs. y tasado en 1,600 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Núm. 218 del inventario.—Un pedazo de tierra término de la Rambla y sitio de la Cruz verde, procedente del Hospital del Santo Cristo de los Remedios de la misma, compuesto de 3 celemines, linda á Levante con otro de Santos Aguirre, al Sur con el de D. Juan Bautista del Pino, á Poniente con otro de D. Pedro Ramon de Paz y por Norte con el camino de la Fuente Nueva. Está arrendado en union de otros 19 de la misma procedencia á Sebastian Cabello en 1,372 rs. por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 51 rs. que le han graduado los peritos en 918 rs. y tasado en 1,020 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Num. 477 del inventario.—La 1.^a de las dos suertes en que ha sido dividida una haza de tierra término de la Rambla y sitio del Puente de S. Sebastian, procedente del caudal de espositos de la misma, compuesta de 3 y medio celemines; linda á Levante con otro de los bienes devueltos al clero, al Sud con el camino de Ecija y con la segunda suerte segregada de este, y por Poniente y Norte con otros de los Sres. Cabellos. Está arrendado con el todo de la finca en union de otras 39 á D. Fernando de Luna y Osuna, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 50 rs. 50 centimos que le han graduado los peritos en 909 rs. y tasada en 1,010 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 477 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, término de la Rambla y sitio Puente de S. Sebastian, procedente del caudal de espositos de la misma, compuesta de 3 celemines: linda á Levante con la primera suerte, al Sud con el camino de Ecija, á Poniente con otro de la Sra. Condesa de Villanueva y al Norte con la seguidumbre del partido. Está arrendada con el todo de la finca en union de otras 39 á D. Fernando de Luna y Osuna, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 37 reales 50 centimos que le han graduado los peritos en 675 reales y tasada en 750 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 481 del inventario.—Una viña, término de la Rambla y sitio de la Banda, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de la misma, compuesta de media aranzada: linda á Levante con la de D. Juan Bautista Cobos y á Poniente con otra de Antonio Escribano. La beneficia el establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 40 rs. que le han graduado los peritos en 720

rs. y tasada en 800 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Num. 153 del inventario.—Un olivar, término de la Rambla y sitio cañada del Algarrobo, procedente del caudal de Espósitos de la misma, compuesto de una aranzada y tres octavas de otra con 61 olivos: linda á Levante con otro de la misma procedencia, y al Sud, Poniente y Norte con olivares de D. Pedro Crespo, vecino de Fernanñuñez. Está arrendado en union de otras 39 fincas, á D. Fernando de Luna y Osuna, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 50 rs. que le han graduado los peritos en 900 rs. y tasado en 4,000 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 184 del inventario.—Un olivar, término de la Rambla y sitio del camino de Montilla, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de la misma, compuesto de una aranzada, segun el inventario y trece diez y seis avas partes de otra con 38 olivos, segun la tasacion: linda á Levante con olivar de Juan de Sierra Ruiz, al Sud con el camino de Montilla y al Norte con olivar de D. Pedro Lovera. Lo labra el establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 66 rs. que le han graduado los peritos en 1,188 rs. y tasado en 1,330 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 963 del inventario.—Un olivar, término de Lucena y sitio Fuente de la Parra, procedente del hospital del Smo. Cristo de los Desamparados de la misma, compuesto de 2 aranzadas, segun el inventario, y de una aranzada, tres cuartas partes de otra y ocho estadales con 44 olivos y 9 faltas, segun la tasacion: linda á Levante con viñas de D. Martin Cortés, á Poniente con el camino de Rute, al Sud con olivar del referido D. Martin Cortés y al Norte con igual plantio de Doña Catalina Curado. Está arrendado á D. Antonio Muñoz Espino en 47 rs.: ha sido capitalizado en 846 rs. y tasado en 1,225 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 964 del inventario.—Un olivar término de Lucena y sitio camino de Cabra, procedente del Hospital del Smo. Cristo de los Desamparados de la misma, compuesto de 4 y media aranzadas, segun el inventario, y de 10 celemines con 43 olivos, segun la tasacion: linda á Levante con olivar de los herederos de D. Antonio Repiso, á Poniente con otro olivar de D. Pedro Gimenez, al Sud con igual plantio que fué del convento de Sta. Clara de la misma, y al Norte con otro de D. Antonio Cabrera. Está arrendado á D. Juan Mateo Cazorla en union de otro, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 88 rs. que le han graduado los peritos en 1,584 rs. y tasado en 4950 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 871 del inventario.—Una haza de tierra término de Lucena y sitio de Agua Nevada, procedente del Hospital de San Juan de Dios de la misma, compuesta de diez celemines: linda á Levante y Norte con el arroyo de Agua Nevada, camino y Puente del Vaillo, y al Sud con tierras de Francisco de Burgos. Está arrendada á Julian Roldan en renta anual de 60 rs.: ha sido capitalizada en 4,080 rs. y tasada en 5,000 rs. por los que sale á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen remadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortizacion de 1.^o de mayo próximo pasado.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antece-

dentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si apareciesen, se indemnizará á los compradores. Los derechos de tasacion y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la ciudad de Lucena y en la villa de la Rambla como cabezas de partido.

Córdoba 28 de Enero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

FINCAS URBANAS

MENOR CUANTIA.

Núm. 862 del inventario.—Una casa tercia de granos situada en la plaza de la villa de Santa Ella, procedente de la fabrica Parroquial de la misma, formada sobre 34 varas de longitud y 16 y media de latitud: linda por un lado con casa posada de los herederos de D. Antonio Llamas Alcayde, y por otro con casa de Maria Dolores Osuna: está arrendada á Mateo Ruiz en 300 reales anuales; ha sido capitalizada en 6,750 rs. por que sale á la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortizacion de 1.^o de mayo próximo pasado.

NOTAS.

La finca de que se trata no se halla gravada con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador. Los derechos de mensura y demás gastos que ocasionen el expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de la Rambla, como cabeza de partido.

Córdoba 28 de Enero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

D. Manuel de Luna y Garcia, Alcalde primero Constitucional y Presidente del Escmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que habiendo llegado á mi noticia el escandaloso abuso de que algunos jornaleros vecinos de esta Ciudad, se han permitido recientemente entrar en los terrenos de varias fincas del término, con el objeto de cortar y aprovecharse de las leñas y maderas de encina que á los dueños de los mismos predios pertenecen, sin que haya bastado á impedirlo las intimaciones de los guardas encargados de su custodia, por la actitud imponente y amenazadora de los agresores: y considerando estos hechos perniciosos, no pueden tolerarse de modo alguno, tanto por el perjuicio que se ocasiona con la usurpacion de sus productos á sus legitimos dueños, cuanto por el ataque directo que con ella experimenta el sagrado derecho de propiedad, he tenido á bien dictar con tal motivo las disposiciones siguientes.

Primera. Queda prohibida en esta ciudad

la introduccion de leñas y maderas, sin que el conductor presente la guia que acredite su procedencia, conforme á lo que sobre este punto se previno en el bando publicado en 11 de mayo de 1850 por el Sr. Gobernador de esta provincia, inserto en el Boletín oficial número 65 del mismo año.

Segunda. Los productos cuya procedencia no se justifique en la forma que previene la disposicion anterior, serán decomisados y puestos á mi disposicion para destinarlos á los establecimientos de Beneficencia, y si se acredita que son robados, los agresores quedarán sujetos al tribunal competente para que se les juzgue y castigue con arreglo á la ley.

Tercera. Los dependientes municipales, fuerza de la Guardia Civil y demás empleados del ramo de vigilancia, quedan encargados de hacer cumplir las anteriores disposiciones y de que se observen estrictamente las demas acordadas por el gobierno de provincia y esta Alcaldía en 7 y 23 de Octubre del repetido año de 1850, relativas á la conduccion de maderas y frutos que en la misma se expresan, bajo el supuesto que no toleraré la menor falta que con arreglo á estas prevenciones deba castigarse por quien corresponda.

Córdoba 28 de Enero de 1856.—Manuel de Luna y Garcia.—Rafael Martinez Hidalgo, Secretario.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Valencia. Hé aqui como refiere el *Diario Mercantil* de aquella ciudad los sucesos del 20:

«Anteayer aparecieron en algunos puntos de esta capital varios pasquines en que se citaba á los operarios del arte mayor de la seda para ayer á las ocho de la mañana, con el fin de obligar á los fabricantes á que les aumentaran el jornal. La autoridad, que se hallaba prevenida, pudo impedir que se reuniesen en el punto de la cita. Los obreros, sin embargo, se fueron agrupando en las inmediaciones de la casa colegio del arte, y hubo precision de intimarles su disolucion, bajo apercibimiento de verificarla á la fuerza si dentro de un cuarto de hora no se habian retirado. Hecha esta intimacion por los señores Alcaldes constitucionales de orden del señor gobernador, los obreros la acataron instantáneamente, suplicando tan solo á los señores Alcaldes que como particulares intercediesen por ellos con los fabricantes para que les concediesen algun aumento de jornal. Entretanto el Excmo. Sr. capitán general habia puesto sobre las armas á las tropas de la guarnicion, dispuesto, en union con la autoridad superior politica, á reprimir severamente cualquiera demostracion dirigida á alterar la tranquilidad y el sosiego público.»

—El gobernador capitán general de la isla de Cuba, en 20 de diciembre próximo pasado, manifiesta que continúa su alteracion la tranquilidad pública, habiendo grande animacion en las transacciones mercantiles, sin temores de que sufran perturbacion, á pesar de las maquinaciones de los revolucionarios.

—Barcelona. Con motivo de haberse suspendido los trabajos que hacia pocas semanas habian vuelto á emprenderse en las murallas de aquella capital, parece que alguna tropa estuvo sobre los armas en los cuarteles el domingo último; pero afortunadamente no fué necesaria su intervencion.

—Los periódicos de Málaga del 27 dicen lo que sigue.

En nuestro propósito de seguir adquiriendo noticias de las desgracias que pueda haber causado el ultimo temporal en algunos pueblos de la provincia, podemos asegurar á nuestros lectores, que son graves las que tenemos de muchos de ellos.

En Jubrique, pueblo de que ya hemos hablado en otra ocasion, se han caido algunas casas: el cementerio de Alora ha desaparecido al impulso de las fuertes y repetidas lluvias, que todo lo han invadido y destrozado; pero donde mas estragos ha producido la inclemencia del tiempo en los dias 12 y 13, ha sido en la villa de Casares, donde han perecido algunas personas con la destruccion de doce casas: el alcalde dispuso que unas se ocupasen en apuntalar las que amenazaban ruina, y otras en prestar auxilio á los que las habitaban, y salvar los efectos que se encontraban, que fueron depositados en las oficinas del ayuntamiento y casa del secretario: esta operacion fué de corta duracion y todo en vano, porque en un momento, en medio de un general conflicto y griteria, seguido de las voces que daba el alcalde para que huyesen, la casa del juez de paz y otras once, que correspondian á una calle y la de la espalda, quedaron reducidas á un montón de ruinas. La esposa y sobrina del juez de paz fueron sacadas ilesas de entre los escombros, asi un sobrino de 18 años que quedó bajo de ellas, ya en la calle y junto á la puerta, y una jóven de 26 años que habitaba otra de la calle del Arrabal, los cuales fueron hallados algunas horas despues de la ocurrencia en fuerza de las escavaciones que mandó ejecutar dicho alcalde. Las lluvias continuaron, las calles parecian arroyos, la del arrabal se habia partido, varias casas de la misma por encima y frente de las caidas empezaron á resentirse amenazando ruina, otra inmediata á la calle de la Villa se desplomaba, todos corrían, lloraban y gritaban, y la confusion y el espanto se apoderó del vecindario. El Alcalde llamó á la guardia civil de Minerva, para evitar cualquier desorden, presentándosele algunos de estos. No es posible dar una idea exacta de lo ocurrido; á pesar de tantas desgracias, hay que felicitarse de que las victimas no hayan llegado á 50 ó mas, debido á las acertadas disposiciones del alcalde; el cual espuso su vida infinitas veces. El juez de paz ha perdido su fortuna, de que dependia una familia dilatada, quedando reducidos á una espantosa miseria.

Parece que una gredera es la que ha causado los espresados desastres, y hay fundados temores de que esta corra y continuen los estragos por la situacion topográfica de dicho pueblo; las espresadas dos calles y otras que están mas bajas han quedado desiertas: todos los inquilinos han huido y cada cual procura salvarse donde creen correr menos peligro.

En su virtud, el señor gobernador de la provincia ha oficiado al arquitecto don Cirilo Salinas para que se traslade inmediatamente á Casares, á fin de que reconozca y examine los edificios ruinosos y los resentidos, ausilie al ayuntamiento y adopte con su acuerdo las medidas convenientes, para evitar nuevos conflictos.

La villa de Archos situada junto al rio que nace en la sierra Tejada y bajo una colina llamada el Matagallar, ha experimentado grandes desgracias, habiéndole abierto y caido nueve casas, la mayor parte de ellas quebrantadas siendo desocupadas por sus dueños. El rio se ha llevado muchas huertas é inutilizado un molino harinero. Por los hundideros que se han hecho en la jurisdiccion; son grandes los daños, pues han destruido y sumer-

gido mucha parte de las viñas, siendo además arruinadas siete casas de campo.

ESTRANGERAS.

—En la *Gaceta* austriaca del 16 de enero se lee lo siguiente:

«Al entrar en prensa nuestro número recibimos una comunicacion con un despacho auténtico de San Petersburgo, anunciando que Rusia acepta completamente y sin reserva las proposiciones austro-occidentales. La paz europea, una paz buena y duradera puede considerarse ahora como asegurada. No se trata de una paz en que el vencedor se inclina humildemente bajo el yugo del vencedor, de una paz que lleve en si misma el jermen de una guerra mas sangrienta todavía. Europa ha conquistado á Rusia por el poderio de las ideas: la tradicion constante fué vencida por los progresos de la civilizacion: el dicho del gran Napoleon se ha cumplido: «La revolucion dará la vuelta al mundo.»

Esto es lo que nos demuestra la diferencia de la actitud presente de Rusia de la del tiempo en que, presentándose inflexible á las exigencias de Francia, provocaba á los ejércitos de la mitad del continente; convirtió su suelo en estensos desiertos, y redujo á cenizas la mayor de sus ciudades. Una resistencia semejante era hoy imposible, puesto que en Rusia tambien el sentimiento de la posesion, la satisfaccion que causan las comodidades de la vida, vinieron á ser poderosos y han sobrepujado á las pasiones groseras de la guerra, á la aficion bárbara de la conquista, á los medios de convertir á Europa en un mar de sangre. Un cambio semejante no se verifica por medio de palabras ni por discusiones diplomáticas: era necesario un sacudimiento poderoso, la actitud de todo el mundo civilizado. Austria puede envanecerse de haber entrado en la lucha en un momento feliz; pudiendo enorgullecerse con justicia de haber salvado para el mundo entero bienes preciosos, sin derramar la sangre de sus hijos y sin consumir la riqueza del imperio.»

Gaceta.

—TALADORES.—Escasivo es el número de robos de leña que de algun tiempo á esta parte se vienen cometiendo en las posesiones de este término. Los propietarios se quejaban con sobrada razon de la jactanciosa osadía de los que se dedican á este tráfico de mala ley. La autoridad local no podia menos de atender las justas quejas que se le dirigian, y ha publicado muy oportunamente el bando que insertamos en la seccion oficial. En él se reproducen las acertadas disposiciones que en el año 1850 se dictaron por el Gobierno de provincia y por la Alcaldía, con las que se puso un prudente coto á este lamentable abuso.

—SIN ENMIENDA.—Sin embargo de haber mejorado algo el tiempo seguimos recibiendo los correos con notable atraso. El de Madrid correspondiente al dia 27 no ha llegado á la hora de cerrar el ajuste de este número.

—A LOS CONTRIBUYENTES.—Los déficit mas altos que resultan en los presupuestos municipales de los pueblos de esta provincia y que se han de recargar este año á las respectivas contribuciones, aparte de la capital, son Lucena 156,181 rs.: Montoro 106,625: Montilla 56,328: Castro 56,063: Rute 49,844 y Adamuz 46,271.

—MINAS.—Ha sido anulado el espediente del escorial plomizo titulado *Bermudo*, sito en el Carrasco, término de San Calisto.

Hoy. S. Cecilio, obispo y mártir.

Por los años de 64 fué enviado S. Cecilio por los Apóstoles á predicar la fe cristiana en España. Desembarcó en las costas de Málaga juntamente con otros seis compañeros. Fundó su silla episcopal en Libera, cerca de Granada, convirtiendo todo aquel reino, hasta que recibió la corona del martirio. Su cuerpo se venera en Granada, de donde es patrono.

—Hoy reza la Iglesia del mismo Sto., con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia parroquial de Sta. Marina.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Bejen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro, y Carona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA. — Trigo de 40 á 46. Cebada de 29 á 30. Habas á 34. Escaña de 20 á 22. Garbanzos de 30 á 30. Aceite dentro de la ciudad á 11 id. en los molinos á 38: Jabon blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en des carnecerias.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 59 á 62: Cebada de 35 á 35: Aceite en la Calzada á 45: para el consumo á 48

—MÁLAGA.—Trigo de 48 á 50: Cebada de 31 á 7: Maiz de 42 á 43: Garbanzos de 33 á 34: Habas de 43 á 46: Yeros de 36 á 38: Alpiste de 40 á 44: Aceit á 42

—GRANADA.—Trigo de 41 á 47: rs. Cebada de 29 á 30: Habas de 37 á 38: Maiz de 33 á 38: Aceite á 46.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente á las 9 de la noche.

CADIZ y la soya ó sea Puertos.—Entra todos los dias á las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente á las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernanquez, Rumbá y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra á las 5 de la maña a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTE OBEJUNA.—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares á las 12 de la noche, y los dias impares de Sevilla á las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11. De Sevilla los pares á las 8 de la mañana y salen á las 10 para Madrid.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los dias á las 7 de la mañana, además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de cargamentos á precios arreglados los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por uso Alfo Maroto.

—LA ECONOMICA.—Servicio único acelerado. Silen para Madrid y para Sevilla un dia si y otro no: se admiten arrobas y pasajeros á precios convencionales. Los precios de arrobas desde Sevilla á Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en pausados. Se exceptuan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herreria números 24 y 25, á cargo de Manuel Maria Reyes.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las 7 de la mañana y de Lucena para esta á la misma hora.—Se despacha en Córdoba calle de la Herreria números 24 y 25 á cargo de Manuel Maria Reyes.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA Á MALAGA.—Desocsa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueolos de su carrera á precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailen.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonio y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ARRENDAMIENTO. Quien quiere arrendar una casa núm. 19 de la calle de la Encarnacion para desde S. Juan próximo en adelante, podrá avistarse con el encargado de ella, que vive en la casa núm. 49, de la calle de los Letrados.

—EFECTOS. En el Almacén de D. José de la Cruz, conocido por la fábrica de Cristal, se han recibido varios adornos de pieles, entre ellos Victorias para Señoras, de ricas pieles de Ciske y de elegante hechura. Manguitos, pulseras, cuellos y vueltas de mangas de Albornoces, todo lo cual se vende á precios equitativos.

—PLAZA DE TOROS. Se anuncia el arriendo de la misma para las funciones de la próxima feria de la Salud y las de la Fuensanta, ó por el año completo.

La persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento parcial ó total, podrá pasar á las casas del Sr. Presidente de la Sociedad D. José Garcia Cabello, calle de las Campanas núm. 2, quien le enterará en los términos y con las condiciones que la misma tiene acordado verificarlo.

—INTERESANTE. En el parador del Sol frente á la Catedral cuarto núm. 7 un particular que esta de paso en esta capital, vende una coleccion de libros muy curiosos y muy baratos, buenas estampas gravadas y litografiadas, algunas de ellas de Rafael, una de ellas una Venus del Ticiano y otra, una Santa Familia, pintada por el divino Rafael de Urbino, varias pinturas antiguas, medallitas de yeso muy preciosas y algunas monedas antiguas.

—ARRENDAMIENTO. Desde el dia ó desde S. Juan próximo se arrienda la casa nueva núm. 4, en la calle de Almonas. La persona á quien acomode podrá tratar con D. José Castillo, que vive en la confiteria de dicha calle.

—VENTA. En la calleja Sucia junto á la plazuela de D. Gerónimo Paez núm. 8, hay de venta una maquina para moler trigo, que ocupa un sitio solamente de 3 varas cuadradas, cuyo motor es una pequeña maquina de vapor con fuerza de dos hombres, propia para una posesion ó para un caso urgente como el presente pero no para especuladores. Su valor es de 2,000 rs. vn.: la piedra tiene una vara de diametro y dá buen resultado en la harina.

—FLORES. Acaba de llegar de Madrid un gran sortido de flores contrabechas, adornos para señoras y ramos de todas clases,

todo á precios sumamente baratos. Calle Posadaria núm. 9.

—GRAN BARATO. En el establecimiento de Quincalla de D. Serafin Barberini, calle de la Libreria, se hallan de venta vasos y botellas de cristal de la fábrica de esta Ciudad, y se expenden con la rebaja de un quince por ciento de los precios de tarifa.

—ARRENDAMIENTO. Desde el próximo dia de S. Juan se arrienda un tejár en la carrera de la Fuensanta. Durán razon en la casa núm. 4, calle de D. Rodrigo.

—TUBRON. En la calle de Armas núm. 2, se ha recibido muy superior de Alcoy y se expende á precios arreglados. Hay tambien peladillas valencianas superiores.

—VENTA Se venden á voluntad de sus dueños las casas núm. 26 y 27 sitas en la calle de S. Fernando de esta ciudad, las cuales están formadas sobre ciento veinte y cinco varas superficiales, capitalizadas segun la renta que disfrutan en 10,800 rs. y tasadas por el perito en 8,199; y otra en la calle del Potro núm. 29 que está formada sobre ciento diez y seis varas superficiales, capitalizada segun la renta que disfruta en 11,000 rs. y tasada por el perito en 8,199 rs. El que quisiere interesarse en dichas puede pasar á las casas de sus dueños, calle del Portillo núm. 3, ó á el Almacén de la Fábrica de Cristal, en la Plaza de la Corredera de esta ciudad.

—PERDIDA. En la calle Mayor de Sta. Marina se perdió el dia 22 un perro de lanas blanco, pequeño. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de D. Serafin Barberini, calle de la Libreria, donde se dará una gratificacion.

—ALMONEDA. En la calle del Conde Gondomar núm. 21, se hace almoneda de una Biblioteca, siendo la hora desde las diez á las dos de su mañana.

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 27 calle del Rey Alcauzor. La persona á quien acomode podrá avistarse con su dueño, que vive en el molino de yeso Campo de la Merced.

—ORO. Por comision y cuenta de uno de los primeros fabricantes ingleses se venden en el despacho de la Imprenta de este periódico, calle de la Libreria, libros de pan de oro para pintores, doradores y encuadernadores de obras literarias. Además de los del color generalmente conocido los hay rojizos y verdes. Se venden mas baratos que en ningun otro establecimiento; pues se dan á los mismos precios que tienen marcados los otros dos depósitos españoles situados en Cádiz y Barcelona.

—ARRENDAMIENTO. Quien quisiere arrendar el cortijo nombrado de las Caridades, término de Villafranca, compuesto de 108 fanegas de tierra todas de labor, podrá avistarse con D. Luis Villalba, calle del Lodo núm. 11 en esta Ciudad. Dicho Sr. está facultado para tratar de su ajuste, para desde el dia de S. Miguel próximo en adelante, así como tambien de los pastos y aprovechamientos que pueda tener en el corriente año.

—ARRENDAMIENTO. El de la casa núm. 22 plazuela de las Tazas, con nueve habitaciones, cuadra, pajar y un pozo muy abundante; la persona á quien convenga, podrá tratar con su dueño, que vive calle Carneceros núm. 35.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria número 1.